

## MUJERES Y RELACIONES LABORALES

- **Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas
- **Campus:** Bizkaia
- **Centro organizador:** Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social
- **Grado/s:**
  - Relaciones Laborales y Recursos Humanos
  - Doble Grado en Gestión de Negocios + Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- **Lugar de desarrollo (dirección):** Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social. Barrio Sarriena s/n Leioa (Bizkaia)

### 1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

---

Objetivos:

1. Acercar al alumnado de Educación Secundaria a la realidad del mundo universitario
2. Facilitar la labor del profesorado orientador
3. Difundir en la sociedad el conocimiento del Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos y contribuir a la captación de alumnado potencialmente interesado

Se proponen dos casos prácticos vinculados a las ciencias del Trabajo:

1. Una visión histórica de la situación de la mujer trabajadora utilizando el cine como instrumento
2. Una práctica de Derecho del Trabajo

Resultados que se pretenden conseguir:

1. Introducir al alumnado de enseñanzas medias en varios campos del conocimiento relacionados del mundo del Trabajo
2. Identificar la importancia de las competencias profesionales que se adquieren en el Grado en Relaciones laborales y Recursos humanos
3. Alinearnos con los Objetivos de Desarrollo sostenible
4. Despertar vocaciones para el estudio de las Relaciones laborales y Recursos humanos
5. Difundir la actividad científico-técnica de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

### 2. TEMAS Y/O CONTENIDOS QUE SE VAN A TRABAJAR

---

En una breve sesión introductoria se hablará de:

- Las salidas profesionales de la titulación.

- Las competencias desarrolladas en la titulación.
- La relevancia de las prácticas externas en la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social.
- Los estudios de postgrado vinculados a la titulación y la actividad de difusión y desarrollo del conocimiento científico del centro.

Durante las prácticas se trabajarán:

- La evolución histórica de la situación de la mujer en las Relaciones Laborales
- La situación jurídica de la mujer en la empresa en diversas circunstancias

### 3. ACCIONES QUE SE VAN A DESARROLLAR

---

**PRÁCTICA 1:** Práctica de historia social y de las relaciones laborales  
La larga lucha por la igualdad de las mujeres trabajadoras.

PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS:

Los derechos laborales de las mujeres son un tema de primer orden para los diferentes agentes y movilizaciones sociales que siguen reivindicando la igualdad en el mundo del trabajo. Mediante este ejercicio queremos mostrar que los cambios en las condiciones laborales de las mujeres se corresponden con un largo recorrido de movilizaciones que solo podemos entender con las herramientas que nos ofrece la historia social.

Concretamente, con esta práctica queremos conseguir tres resultados de aprendizaje, de forma sencilla.

- En primer lugar, ser capaces de identificar que el ámbito del trabajo ha estado condicionado por la asignación de roles diferenciales a hombres y mujeres (división sexual del trabajo) y que estos roles de género han ido cambiando a lo largo de la historia.
- En segundo lugar, tomar consciencia de que tal asignación y división de roles de género ha generado y justificado desigualdades (salariales, legislativas...).
- Y, en tercer lugar, ser capaces de valorar la aportación que las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras han tenido para revertir tales situaciones discriminatorias.

METODOLOGÍA Y DINAMIZACIÓN DE LA SESIÓN:

Para tal fin nos vamos a valer de una herramienta pedagógica muy útil, el cine social. La dinámica consistirá en visionar cortes escogidos de películas significativas que retratan periodos históricos diferentes para que el alumnado responda a ciertas preguntas.

**En primer lugar**, se facilitará al alumnado, dividido en grupos, una ficha con las siguientes preguntas (aunque pueden variar en función del correspondiente material fílmico):

1. ¿Qué tareas realizan las mujeres (en caso de que las haya)? ¿Y los hombres (en caso de que los haya)?
2. ¿Qué lugares/espacios ocupan?
3. ¿Qué situación/es de desigualdad se representan?
4. ¿Qué reivindicaciones/acciones plantean/realizan para luchar contra su situación?

**En segundo lugar**, procederemos al visionado de los cortes, tras los que se harán las correspondientes presentaciones de las respuestas dadas a las preguntas planteadas al inicio. Por cada corte a visionar, a modo de contextualización, se ofrecerá una breve presentación de la película. Tras el visionado de cada corte, el grupo al que le haya correspondido tratarlo tendrá que presentar al resto de la clase sus respuestas a las preguntas. Se debatirá después, entre todos los grupos, si las respuestas resultan convincentes o si surgen opiniones discrepantes. Trataremos que se hagan el mismo número de grupos que de cortes de películas que vamos a ver para que cada grupo se responsabilice de presentar al menos una.

MATERIALES:

Respecto a las películas a trabajar, se tratará de que representen situaciones y cronologías diferentes, para poder reflexionar sobre la evolución histórica de las problemáticas y reivindicaciones laborales de las mujeres:

- La Sortie de l'usine Lumière à Lyon, Louis Lumière, (1895)
- Daens, Stijn Coninx, (1992)
- Suffragette, Sarah Gavron, (2015)
- The Salt of the Earth, Herbert J. Biberman, (1954)
- Made in Dagenham, Nigel Cole, (2010)
- North Country, Niki Caro, (2005)
- Bread and Roses, Ken Loach (2000).

## PRÁCTICA 2: PRÁCTICA DERECHO DEL TRABAJO

La práctica que se desarrollará con el alumnado de Bachillerato que acudan a nuestra facultad tiene como objetivo dar a conocer y analizar la protección legal que reconoce nuestro ordenamiento jurídico a la mujer trabajadora en situación de embarazo.

En primer lugar, se realizará un ejercicio de reflexión sobre los intereses contrapuestos que puedan aparecer entre la trabajadora embarazada y el empresario, ya que podrían aparecer controversias entre dos derechos: por un lado, la protección y salud de la mujer y, por otro lado, la libertad empresarial.

Asimismo, se debatirá sobre los intereses desde varios puntos de vista como son el feto, la trabajadora, la empresa y la sociedad.

Tras realizar dicha reflexión, estudiaremos la legislación más relevante a nivel estatal en esta materia para saber cuál es la protección jurídica que otorga el legislador a la mujer. Por lo tanto, la metodología que se utilizará para realizar la práctica, será la jurídica, esto es, se analizará la legislación estatal (a pesar de que en la Unión Europea también encontramos la Directiva del Consejo 92/85/CEE que es relevante en esta materia) y veremos cómo es interpretada por una sentencia importante en esta materia.

En concreto se analizarán únicamente partes de varias leyes y de una sentencia por tener un tiempo limitado para hacer el ejercicio. La legislación que se utilizará es la siguiente:

- Artículos 25.2. y 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Artículos 53.4 del Estatuto de los Trabajadores.

Finalmente, se verá la aplicación de estas leyes en la sentencia número 92/2008 del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, la finalidad de este ejercicio es que los alumnos de bachiller analicen una materia muy concreta de la asignatura de Derecho del Trabajo que se cursa en el primer curso del Grado de Relaciones Laborales.

#### 4. CALENDARIO Y PLAZAS

Fecha	Idioma	Turno	Horario	Plazas
30/05/2024	Euskera	Mañana	10:00 – 13:00	50
30/05/2024	Castellano	Mañana	10:00 – 13:00	50